



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

*Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1059/2022**

**VISTO:**

Los TEAS N° A-01-00022542-2/2022 y A-01-00022810-5/2022 (ACUMULADOS), la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia la Sra. Presidenta de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Mariana Díaz solicita la finalización de la designación interina del Dr. Juan Aurelio Riva como Secretario de Sala de Cámara, la designación de la Dra. Yanina Judith Kaminovich como Secretaria de Sala de Cámara y la continuidad de la designación de Nicolás Enzo Racauchi como Prosecretario Letrado de Cámara, mientras dure la licencia del agente Ezequiel Mendieta.

Que por otra parte, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Marcelo López Alfonsín, solicitó el pase del agente Juan Aurelio Riva a la Secretaría de la Oficina de Gestión Judicial de esa Cámara de Apelaciones y que Ezequiel Nicolás Mendieta pase a la Sala II CATyRC, manteniendo en ambos casos sus condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 414/2022-SISTEA, que el agente Juan Aurelio Riva se desempeña en el cargo de Secretario de Sala en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la adscripción del agente Pedro Galmarini, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 121/2021. Previo a ello se desempeño en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en el que se encuentra confirmado, conforme Res. CM N° 06/2009. Se solicita dar por finalizada su promoción interina al cargo de Secretario de Sala de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, que fuere dispuesto por Res. Pres. N° 121/2021.

Que en el cargo de Secretario de Sala en cuestión se encuentra confirmado el agente Pedro Galmarini, conforme Res. Pres. N° 913/18, quién fue adscrito conforme Res. Pres. N° 44/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Riva.

Que por otra parte, el Presidente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Marcelo López Alfonsín solicitó que el agente Juan Aurelio Riva pase a la Secretaría de la Oficina de



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

### Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Gestión Judicial de esa Cámara de Apelaciones y que Ezequiel Nicolás Mendieta pase a la Sala CATyRC II, manteniendo en ambos casos sus condiciones de revista.

Que se solicita dar por finalizada la promoción interina del agente Riva en el cargo de Secretario de Sala de Cámara que fuere dispuesto por Res. Pres. N° 121/2021 y su posterior pase interino con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara para desempeñar funciones en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión judicial de Relaciones de Consumo, cargo extraordinario en el cual se encuentra designado interinamente Ezequiel Nicolás Mendieta, conforme Res. Pres. N° 612/2022, de quien se solicita su pase a la Sala CATyRC II, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina.

Que en tanto, el agente Ezequiel Nicolás Mendieta se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, como planta extraordinaria, conforme Res. Pres. N° 612/2022. Se solicita su pase interino con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara para desempeñar funciones en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, cargo en el que se encuentra confirmado el agente Juan Aurelio Riva de quien se requiere su pase interino a la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, razón por la cual el cargo se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que la agente Yanina Edith Kaminovich revista en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, confirmada por Res. Pres. N° 1248/2014. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Secretaria de Sala de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, cargo en el que se encuentra confirmado el agente Pedro Galmarini, quién se encuentra adscripto mediante Res. Pres. N° 44/2021 y en el cual se desempeñó interinamente el agente Juan Aurelio Riva, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que el Dr. Martin Converset, Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo presta su conformidad a la propuesta de designación de la Dra. Yanina J. Kaminovich como Secretaria de la Sala II, a partir del 17 de octubre del corriente.

Que finalmente, el agente Nicolás Enzo Racauchi se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Aurelio Riva, conforme Res. Pres. N° 121/2021. Se solicita la continuidad de su promoción interina en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en el que se encuentra confirmado el agente Riva y en el que interinamente se designará a Ezequiel Nicolás Mendieta, quien se encuentra con licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con el cincuenta por ciento (50%) de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

goce de haberes, a partir del 21 de septiembre de 2022 y hasta el 20 de septiembre de 2023 ambos inclusive-, razón por lo cual el cargo se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable quien realizó la afectación presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del día 21 de septiembre de 2022, la promoción interina del agente Juan Aurelio Riva, Legajo N° 1525, al cargo de Secretario de Sala de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, que fuere dispuesto por Res. Pres. N° 121/2021.

Art. 2°: Establecer, a partir del día 17 de octubre de 2022, el pase y promoción de la agente Yanina Edith Kaminovich, Legajo N° 962, al cargo de Secretaria de Sala de Cámara para desempeñar funciones en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción otorgada al agente Pedro Galmarini.

Art. 3°: Establecer, a partir del día 21 de septiembre de 2022, el pase del agente Juan Aurelio Riva, Legajo N° 1525 con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara para desempeñar funciones en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinaria, mientras se extienda el pase interino del agente Ezequiel Nicolás Mendieta, y/o persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Establecer, a partir del día 21 de septiembre de 2022, el pase del agente Ezequiel Nicolás Mendieta, Legajo N° 5404, con el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara para desempeñar funciones en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Juan Aurelio Riva.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 5°: Establecer, a partir del día 21 de septiembre de 2022, que el agente Nicolás Enzo Racacuhi, Legajo N° 4479, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con el cincuenta por ciento (50%) de goce de haberes concedida al agente Ezequiel Mendieta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras subsistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese e la Secretaria de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo n la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1059/2022**